



Expediente 144/2023

ANUNCIO DE LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO DE MÉRITOS DE SIETE PLAZAS DE LIMPIADOR/A, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN.

Habiendo finalizado la baremación de los méritos, el Tribunal Calificador

HA RESUELTO

PRIMERO.- Hacer pública las calificaciones provisionales del proceso de selección de lo/as aspirantes , siendo las siguientes

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN
CECILIA MILLÁN, FAUSTINA	**2138***	60	40	100
ANDREO DÍAZ,CARMEN	**2208***	60	40	100
SERRANO MORALES, DANIEL	**2940***	8,06	40	48,06
MONTOYA GARCÍA, ENCARNACIÓN	**2601***	60	40	100
VALERA GARCÍA, JUANA ISABEL	**2502***	60	26,4	86,4
ACOSTA VITORIA, MARGARITA	**7809***	60	40	100
MORILLAS ROMERA, MARÍA CARMEN	**2123***	60	40	100
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ISABEL MARÍA	**2177***	60	40	100

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras

Plaza de la Constitución s/n CIF P3000330E, Puerto Lumbreras. 30890 Murcia. Tfno. 968402013. Fax: 968402410



R01471c79031003da07e72c7030c37U



AYUNTAMIENTO
PUERTO
LUMBRERAS

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Tablón de Anuncios y la página web de este Ayuntamiento para que los/as aspirantes presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Las alegaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquier otro medio que autoriza la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO.- Informar que los datos personales recogidos en este documento se adecuan a lo previsto en la normativa española sobre protección de datos vigente y en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, siendo su finalidad la prevista en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en cuanto a la necesidad de dar cumplimiento a los principios rectores previstos en el artículo 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en el presente proceso selectivo.

Puerto Lumbreras, en fecha al margen.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR.

-Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras

Plaza de la Constitución s/n CIF P3000330E, Puerto Lumbreras. 30890 Murcia. Tfno. 968402013. Fax: 968402410

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.puertolumbreras.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30033>



R01471cf79331003da07e72c7030c37U

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA ROMERA BERNABE	Responsable Biblioteca	29/03/2023 14:02